



DECRETO ALCALDICIO N° 1679

AUTORIZA INICIAR PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 15 JUL. 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°449 de fecha 09.06.2015 de Secpla, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para Adquirir "12 Focos de Iluminación 400W" para iluminar espacios públicos y recreativos de la Comuna de Requinoa. Adjunta características de focos, Tabla de evaluación de ofertas con factores y puntajes, Carta oferta. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°158 de fecha 12.06.2015, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la adquisición de "12 Focos de Iluminación 400W".

APRUEBASE Características de Focos y Tabla de Evaluación de Ofertas con Factores y Puntajes.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por los funcionarios: Directora de Obras Sra. Mariela Bermúdez Quezada y Arquitecto D.O.M. Sr. Luis Aguilera Ríos o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-05.001.000, Electricidad, Servicios Comunitarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/CMD/yac

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)